

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Anuncio de 30 de mayo de 2019, de la Comunidad de Regantes del Guadalquivir, por el que se anuncia la adjudicación que se cita. (PP. 1423/2019).

La Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes de Guadalquivir ha dictado acuerdo de adjudicación de fecha 29 de mayo de 2019, relativo al expediente de contratación del concurso abierto para las obras relativas al: Proyecto de mejora de la eficiencia energética, mediante la mejora de la automatización de las siete estaciones de bombeo y monitorización y control de la red de riego de la zona regable del Guadalquivir (Cádiz), por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se hace pública dicha resolución del expediente, cuyo titular es la Comunidad de Regantes de Guadalquivir.

Obra contratada: Proyecto de mejora de la eficiencia energética, mediante la mejora de la automatización de las siete estaciones de bombeo y monitorización y control de la red de riego de la zona regable del Guadalquivir (Cádiz).

Presupuesto base de licitación: 699.902,52 € (IVA incluido).

Empresa adjudicataria: Ingeniería y Control Remoto, S.A., en aplicación de los criterios de adjudicación contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en base al informe que consta en el expediente.

Este proyecto con ref. IN-11-2017-002 está subvencionado por la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y cofinanciado por los Fondos Europeos Agrícolas de Desarrollo Rural (FEADER).

Importe final de la adjudicación: 454.191,65 € (IVA incluido), de conformidad con la oferta presentada.

Plazo final de ejecución: 165 días, de conformidad con la oferta presentada.

El contenido íntegro de la resolución de adjudicación puede conocerse accediendo a la página web de la Comunidad de Regantes de Guadalquivir a través de <http://www.crguadalquivir.es/index.php/apartado-tecnico>, siendo notificado simultáneamente a la adjudicataria para la formalización en plazo y conforme a lo dispuesto en el Pliego del correspondiente contrato de obra, así como a los demás licitadores a los efectos oportunos.

Jerez de la Frontera, 30 de mayo de 2019.- El Presidente, Eloy Rocha Carretero.